

I una instruccion semejante a la de los jóvenes indios del colegio de Tlaltelolco, fundado i dirigido por los franciscanos, tenían los jóvenes aztecas del colegio de Tepetzotlan, fundado i dirigido por los jesuitas, los jóvenes tarascos en el colegio de San Nicolas de Pátzcuaro, fundado por D. Vasco de Quiroga i los jóvenes indios de otros colegios, (aunque a la verdad i desgraciadamente *poquísimos* i mui hostilizados por los españoles, aun en esa época, que fué el siglo de oro del monacato en la Nueva España). I la misma instruccion habrian alcanzado los otomites, los huastecas, los zapotecas, los totonacos i los de todas las naciones indias, si en todas se hubieran fundado colegios para la educacion secundaria de los indios. I cuando los indios alcanzaban tal instruccion en el idioma latino i en otros ramos científicos, los clérigos seculares españoles, que ya en la época de Mendieta eran innumerables en la Nueva España, pues solo los curas eran mucho mas de 239, en lo general eran ignorantes en los mismos ramos. Pues si los españoles podian ser sacerdotes i aun curas, ¿por qué no podian serlo los indios, los que habrian sido sacerdotes i curas con mejor éxito que los clérigos seculares españoles? [1].

escribió a Fray Juan de Bautista, tomada, no de la copia inexacta de Beristain, sino de la que con exactitud bibliográfica presenta el Sr. Garcia Icazbalceta en el prólogo citado: *Hic litterarum gerulus ad vestram paternitatem portat id quod mihi traducendum jussisti. Nescio profecto, an in translatione ejus sim felix. Multa quippe in eo sunt praegnantia, ut nesciam in quem sensum meliorem verti debeant. Si quid est erratum, parcas obsecro. Et tuam gravem censuram adhibeas, et his litteris tam malè formatis, simul et ignoscas, illiturae enim videntur potius quam litterae; nec mirum vestrae paternitati videatur, manus namque jam vacillant, oculi coligant, et aures oclusae. Iterum atque iterum parcas. Deus optimus maximus longævam tuae paternitati vitam concedat. De Mexico. Tui amantissimus etsi indignus. Antonius Valerianus. Haec ille.*

Beristain añade con mui buena crítica i oportunidad que no quiere comparar esta Carta con las de Ciceron, pero que ruega al que la leyere que reflexione si Marco Tulio habria escrito mejor una carta en mexicano o en otomí.

(1) Que los clérigos seculares españoles curas eran mucho mas de 239, lo refiere Mendieta en la obra citada, libro 4, capítulo 43. Motolinia, Mendieta i otros historiadores misioneros refieren el caso siguiente. "Una muy buena cosa aconteció á un clérigo recién venido de Castilla, que no podia creer que los indios sabian la doctrina cristiana, ni *Pater noster* ni *Credo* bien dicho; y como otros españoles le dijessen que sí, él todavia incrédulo; y á esta sazón habian salido los estudiantes del colegio, y el clérigo, pensando que eran de los otros indios, preguntó á uno si sabia el *Pater noster* y dijo que sí, é hízoselo decir, y despues hízole decir el *Credo*, y díjole bien; y el clérigo acusóle una palabra que el indio bien decia, y como el indio se afirmase en que decia bien

I no solamente los clérigos seculares españoles, sino tambien el alma mia de algunos misioneros sabian menos que los colegiales indios de Tlaltelolco. "¡Cómo!, dirán algunos, ¡los misioneros eran unos sabios!" Con su granito de sal, que todas las ciencias i la historia entre las principales, exigen un granito de sal, que se llama la *crítica*. Los misioneros franciscanos, los domínicos i los agustinos en lo general eran instruidos, i no algunos sino muchos de ellos eran unos verdaderos sabios; pero como eran tan numerosos, no faltaban entre ellos algunos que cojeaban del pié de la ciencia, pues de todo ha habido siempre en la viña del Señor. En la época que voi narrando ya habian venido a la Nueva España los jesuitas, los mercedarios i los carmelitas. Los jesuitas conforme a su instituto siempre fueron gente mui escojida; pero entre los mercedarios no faltaban algunos que decian sus oficios divinos con su *nato ex Maria Virgine* i entre los carmelitas lo propio. Oigamos de la boca de Mendieta *parte* de la triste historia del colegio de Tlaltelolco, que hostilizado por los españoles, temiendo mucho que si progresaban i se ilustraban los indios se sobrepuiesen a ellos, hostilizado por los seglares dueños de grandes posesiones agrícolas i mineras, por los canónigos i demas sacerdotes seculares, los oidores, los vireyes ¡i hasta por algunos monjes!, tuvo una vida mui breve i efimera i murió en el mismo siglo XVI. Dice Mendieta: "Tampoco faltaron **religiosos** que les fueron contrarios (*a los colegiales de Tlaltelolco*). Y serian los no muy letrados, ó por mejor decir, poco latinos, temiendo que en las misas y oficios de la Iglesia les notasen los indios sus faltas. Pero no tenian razon de impedir el bien de sus prójimos por su descuido y negligencia" (1).

Segun los cánones de la Iglesia las principales condiciones que ha de tener un cristiano para el sacerdocio son dos, una relativa al entendimiento i otra a la voluntad, a saber, la instruccion suficiente en las ciencias eclesiásticas i las virtudes. Ninguna de las dos condiciones faltaba a los indios. No la primera, por que ya he pro-

y el clérigo que nó, tuvo el estudiante necesidad de probar como decia bien, y preguntándole hablando en latin: *Reverende Pater, cujus casus est?* ("Reverendo Padre, ¿en qué caso está?"). Entonces, como el clérigo *no supiese gramática*, quedó confuso y atajado." (Motolinia, "Historia de los Indios de la Nueva España," tratado 3, capítulo 12). Mendieta expresa que el indio decia *natus ex Maria Virgine* i el clérigo decia *nato*. I cuenta que con frecuencia decia el *Credo* en algunos oficios divinos: ¿qué oficios divinos serian aquellos!

(1) Obra citada, libro 4, capítulo 15.

bado largamente que tenían la capacidad intelectual suficiente, i algunos de ellos sobrada, para el aprendizaje de todas las ciencias. No la segunda, porque estan llenas las historias de los misioneros de encomios de las virtudes naturales i morales de los indios (1).

Dos virtudes eran únicamente las que los misioneros negaban a los indios, la prudencia i la fortaleza para mandar. Las concedian a los judios, a los moros (declarados idoneos para el sacerdocio por Gregorio XIII), i a todos los seres humanos, menos a los indios, i en esto ponian el impedimento para el sacerdocio i para el monacato. Oigamos a Mendieta en su obra citada, libro 4, capítulo 23. "Pero aun mas quiero yo añadir, y es que puesto caso que no se presumiese en alguna manera de los indios que habian de volver al vómito de los ritos y ceremonias de su gentili-

(1) Entre muchos pasajes, citaré solamente tres. 1º El Sr. Zumárraga, en su Carta al capítulo general de su Orden celebrado en Tolosa, hablando de los niños i jóvenes indios, dice: "Confiéсанse á menudo y reciben con mucha devocion el Santísimo Sacramento del Altar, y con grande alegría predicán la palabra de Dios á sus padres... Son castos y muy ingeniosos, especialmente en el arte de pintura, y han alcanzado buena ánima con Dios."

2º Mendieta en su Historia citada, libro 4, capítulo 21, dice: "Puedese afirmar por verdad infalible, que en el mundo no se ha descubierto nacion ó generacion de gente mas dispuesta y aparejada para salvar sus ánimas (siendo ayudados para ello), que los indios de esta Nueva España. De los del Perú y otros no hablo por que no los he visto. Mas de estos puédolo decir, pues los he confesado, predicado y tratado cuarenta y tantos años. Y por que esta verdad parezca mas clara, diré las condiciones y cualidades naturales que en ellos conocemos, muy favorables para hacer vida cristiana y para agradar á Dios, y por el consiguiente para alcanzar la gloria del cielo. La primera es ser gente pacífica y mansa... La segunda condicion de los indios es simplicidad... La tercera cualidad es pobreza y contentamiento con ella, sin *cobdicia* de allegar ni atesorar, que es el mayor tesoro de los tesoros, mayormente para un cristiano, que si deveras ha de seguir á su capitan Jesucristo, no ha de hacer mas caso de los tesoros y riquezas del mundo, que si fuesen un poco de estiercol, como lo hacia el apóstol San Pablo... De humildad, hartos ejemplos se pueden colegir de lo que hasta aqui se ha dicho... La paciencia de los indios es increíble."

3º Clavijero en la Disertacion sobre la Constitucion física y moral de los Mexicanos, hablando de la lujuria, dice: "Todos los historiadores de México declaran á una voz, que las naciones mexicanas detestaban aquel vicio, y citan las penas terribles con que lo castigaban las leyes, como puede vérsese en las obras de Gomara, Torquemada, Betancourt y otros." Esto es mui de notar, tratándose de la aptitud para un sacerdocio, para el que se exige entre las principales condiciones el celibato. ¡Pluguiera al cielo que los sacerdotes españoles hubieran tenido la misma continencia! Pronto lo veremos.

dad (que es por donde la Iglesia se mueve á privarlos de este beneficio) (1), hay en ellos mas causa que en otros descendientes de infieles para no los admitir á la dignidad del sacerdocio ni á la de la religion (*monacato*), aunque fuese para legos, y esta es **un natural** extraño que tienen por la mayor parte los indios, diferente del de otras naciones (aunque no sé si participan de él algunos de los griegos), que no son buenos para mandar y regir, sino para ser mandados y regidos."

¡Imaginaciones! ¡Preocupacion! No querian recibir a los indios en los conventos ni como *legos*, por que decian que no sabian mandar, siendo asi que los legos nunca tienen que mandar, sino siempre que obedecer.

"Los indios no son buenos para mandar." ¡I Mendieta i todos los misioneros estaban viendo que D. Antonio Valeriano hacia treinta años gobernaba la ciudad de México *con gran prudencia y rectitud!* ¡I estaban viendo que D. Francisco Bautista de Contreras, tambien indio e hijo del colegio de Tlaltelolco, era el gobernador de Xochimilco! ¡I estaban viendo que los indios, como alcaldes i regidores, eran los que gobernaban todas las poblaciones i municipios de indios de la Nueva España! (2).

"Los indios no son buenos para mandar." ¡I el mismo Mendieta, que debió de tener mui mala memoria, no se acordó que pocas páginas antes, a saber, en el mismo libro, capítulo 15, defendiendo a los indios del colegio de Tlaltelolco, habia dicho: "Y por la misma suficiencia han sido elegidos jueces y gobernadores en la república, y lo han hecho mejor que otros, como hombres que leen y saben y entienden."

Si a Antonio Valeriano i a otros indios de sus circunstancias les hubieran enseñado la teologia i el derecho canónico, ¿qué impedimento canónico habrian tenido para ser no solo presbíteros sino Obispos? ¿Falta de ciencia?, ¿falta de virtudes?, ¿falta de pruden-

(1) Ya está probado que la Iglesia no los privaba, i que los misioneros por sus imaginaciones i preocupacion eran los que los privaban.

(2) Como se ha visto, Fray Juan Bautista en el prólogo a su *Sermonario* dice: "D. Antonio Valeriano, natural de Azcaputzalco, gobernó á los indios mexicanos por mas de treinta años *con gran prudencia y rectitud.*" En el mismo prólogo dice: "D. Francisco Bautista de Contreras (que al presente es gobernador de Xochimilco), hijo del dicho colegio y natural de la villa de Quauhahuac, es muy hábil, particularmente con la pluma en la mano." La lei 15, título 3, libro 6 de la Recopilacion de Indias, dice: "Ordenamos, que en cada pueblo y reduccion haya un alcalde indio de la misma Reduccion; y si pase de ochenta casas, dos alcaldes y dos regidores, tambien indios."

cia i tacto para gobernar? Ya bien veo que si se hubiera tratado de consagrarlo, los prohombres de la Nueva España, blancos i narigudos, habrían peñizado a aquel Obispo indio, moreno i chato, i aun hoy, algunos de mis lectores se reiran al figurarse a Antonio Valeriano con mitra. Pues oigan el dictámen de un hombre docto, que escribió en la época en que los monjes negaban a los indios, no solamente el sacerdocio sino hasta recibirlos como legos en los monasterios. El jurisconsulto Solórzano en su "Política Indiana," libro 2, capítulo 30, n.º 23, dice: "El docto y noble varon D. Manuel Sarmiento de Mendoza, meritísimo y antiquísimo canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Sevilla, en el libro de corto volumen y grande erudicion, que escribió de Milicia Evangélica, donde prueba que no solo á los mestizos, sino á los mismos indios, despues de bien convertidos y doctrinados, se les habia de fiar este cargo (*de curas*), y aun el Episcopal, para la mayor persuasion y mas facil conversion de sus compañeros, trayendo para esto el ejemplo de Tito y Timoteo y otros lugares de la Sagrada Escritura y uno muy elegante de San Ambrosio." Esta doctrina canónica del Doctor Sarmiento no es nueva ni admirable, por que los cánones de la Iglesia en el siglo XVI, al declarar a los indios idoneos para el sacramento del orden, los declararon idoneos para el episcopado, pues el episcopado está incluido en el sacramento del orden i es su último grado. Segun el espíritu de los cánones de la Iglesia, que es el mismo espíritu de Cristo, en el que no hai acepcion de razas ni de personas, cristianos escojidos con cuidado en la raza india podian ser presbíteros i cristianos escojidos con mucho mas cuidado en la misma raza podian ser Obispos.

"Los indios no son buenos para mandar." Que esto dijera la inmensa mayoría de los misioneros, es menos admirable, por que aunque eran buenos teólogos i unos santos, eran ignorantes en la Historia Antigua de México, i no tenían en esta Historia un auxiliar para salir de su preocupacion; pero que un Sahagun, un Motolinia, un Mendieta i otros misioneros, que sabian bien quienes habian sido *Netzahualcoyotl, Itzcoatl, Moctezuma Ilhuicamina, Axayacatl, Ahuizotl, Cuauhtemoczin*, los reyes de Michoacan, los senadores de Tlaxcala i otros ilustres gobernantes indios, dijera que los indios por *carácter de raza* no saben mandar, era evidentemente una ciega preocupacion.

"Los indios no saben mandar." Que Mendieta i los demas misioneros que esto decian hubieran resucitado siglo i medio despues i hubieran visto en el mismo tiempo del gobierno español a

muchos curas indios, entre ellos, por ejemplo, D. Diego José Cervantes, indio de Aguascalientes, el cual, como consta por las inscripciones que se vén al pie de sus retratos, fué Licenciado por la Universidad de México i gobernador de la Mitra de Honduras i despues Provisor del obispado de Guadalajara i despues cura de esta parroquia de Lagos, en donde levantó i fundó el convento de las Capuchinas i trazó el plano i edificó gran parte del actual templo parroquial, tan magnífico como su talento administrativo, i en donde murió en 1760 siendo cura de Lagos; i despues de haber visto esto los misioneros, dijera si los indios saben o no saben mandar (1). Que resucitaran los misioneros en la época contemporanea i vieran al otomite Tomas Mejia, al tarasco Ramon Mendez i a otros muchos jefes militares indios, a algunos indios gobernadores de Estados, a algunos indios ministros de Estado, a multitud de curas i canónigos indios, a algunos Obispos indios i a un Presidente de la República, indio zapoteca que a los once años todavia no sabia el idioma castellano, i despues dijera si los indios saben o no saben mandar.

"¡Oh!, se dice, no tratemos de anticipar los tiempos, no queramos que los hombres del siglo XVI hayan pensado como nosotros. ¡El carácter de la época!" Desde mi juventud i que comencé a pensar con alguna reflexion, no me ha gustado ese *carácter de la época*, aunque lo veia escrito con letras de molde en autores que eran mui respetables para mí. Sin duda que cada época histórica ha tenido su carácter peculiar, que ha influido de una manera mui notable en los modos de pensar, en los modos de ser i en los acontecimientos de la misma época; pero tambien es cierto que los partidarios de diversas causas históricas traslimitan esa frase de una manera que no permiten las reglas de la crítica, usando del *carácter de la época* como de una mulétilla que ahorra el estudio de la filosofía de la historia i es mui buena para salir de apuros. Dícese que los misioneros de la Nueva España

(1) Por otro documento histórico consta que el cura Cervantes fué el primero que empedró algunas calles de Lagos. Cuando yo era joven, todavia la plaza principal (en la que estaba situada la casa en que me crié i que era de la propiedad de la Señora mi madre), i el inmenso atrio de la iglesia parroquial (era mas grande que el actual), estaban sin enlozar ni otro pavimento, i en el atrio, para aprovechar el terreno, se sembraba cobada para las mulas del coche del Santísimo, a las que se echaba allí a pacer. Algunos forasteros censuraban esto i algunos vecinos de Lagos lo elogiábamos como una buena medida económica. Las mulas algunas veces se metian en el templo, i el Sr. cura u otro sacerdote las arrojaba de allí por no haber caniculario.

en el siglo XVI no concedieron el sacerdocio a los indios por el carácter de la época. ¿I Fray Jacobo Daciano no era de la misma época? ¿I Pablo III no era de la misma época? ¿I Gregorio XIII no era de la misma época? ¿I el Doctor Sarmiento no era de la misma época? ¿I los Obispos que compusieron el Concilio III Mexicano no vivian en la misma época? Luego la negativa del sacerdocio a los indios no provenia del carácter de la época, sino del carácter particular de los misioneros, preocupados i tenaces en defender una idea. Las reglas de la crítica, la filosofía de la historia dicta la distincion siguiente. En cada época histórica ha habido *el espíritu de la época* i ha habido tambien *preocupaciones* particulares de algunos hombres que han sido combatidos por otros hombres de un pensar sólido en la misma época: preocupaciones que, unas veces han sido *praeter*, es decir, independientes del espíritu de la época i otras veces han sido *contra* el espíritu de la época. Presentaré ejemplos de una i otra cosa. El que en los siglos pasados no se administrase el orden sacerdotal a los esclavos de la raza negra sí provenia del carácter de la época, porque segun la legislacion de todas las naciones de esa época los esclavos eran infames de derecho, i segun los cánones de la Iglesia ningun infame de derecho puede ser sacerdote. Pero vemos a la Inquisicion española quemando hombres en el primer tercio del siglo próximo pasado i quemando en el segundo tercio i todavia en el último tercio del siglo quemando a una beata de Sevilla; ¿i quien podrá pensar que el quemar hombres era conforme al espíritu del siglo XVIII? El que en el siglo XVI se creyese que la tierra estaba quieta i el sol giraba al derredor de ella, provenia del carácter de la época, por que todas las Universidades de Europa profesaban el sistema de Tolomeo, i si Copérnico era de contrario sentir, era por ser el filósofo polaco *superior a su época*. Mas que en el siglo XVIII las Universidades de España i de la Nueva España profesasen el sistema de Tolomeo, no provenia del carácter de la época, sino del *atraso de España i de la Nueva España en la filosofía i en las ciencias naturales*, pues en el siglo XVIII ya todo el mundo europeo era copernicano. Los que hoy combaten la soberania del pueblo, amenguando las aptitudes i los derechos del pueblo, i amenguan los fueros de la razon humana, i escriben contra los ferrocarriles, i estan todavia creyendo en el *Lumen in coelo* i en las candelas de San Dimas, en el siglo XVI habrian amenguado las facultades intelectuales i morales de los indios, juzgándolos incapaces del sacerdocio; i cuando dentro de un siglo nuestros pósteros vean en uno que o-

tro de nuestros periódicos combatirse la soberania del pueblo i los ferrocarriles, no seran tan bobos que lo atribuyan al carácter de la época, sino a las preocupaciones e intereses particulares de los autores de dichos periódicos.

Epoca 2ª: siglo XVII i primero i segundo tercio del XVIII.

En esta época perdió su fuerza la opinion de los misioneros, pues tal era la fuerza de la razon i de los cánones de la Iglesia, que los Obispos, no siguiendo dicha opinion sino la doctrina de los cánones, especialmente el del Concilio III Mexicano, administraron a los indios el sacramento del orden sacerdotal i les concedieron los oficios eclesiásticos, llamados *beneficios*, aun los de canongias (1).

Clavijero al fin de su Historia Antigua de México publicó algunas Disertaciones, entre ellas la "Disertacion sobre la Constitucion fisica y Moral de los mexicanos," en la cual dice: "Torquemada, que escribió su Historia en los primeros años del siglo XVII, dice que no era comun admitir indios á las órdenes

(1) Cuando en los primeros siglos de la Iglesia florecia puro el cristianismo, los curatos i otros cargos eclesiásticos eran llamados sagrados *oficios*, por que eran unas especies de apostolado, que no eran pretendidos, sino antes rehusados con humildad, aceptados por obediencia i con lágrimas i desempeñados con gran desprendimiento del dinero, pureza de costumbres i con inmensos trabajos. Pero cuando en la edad media se introdujo la molicie, el lujo, la ambicion, la avaricia i la corrupcion en el clero, los curatos i otros cargos eclesiásticos eran vivamente deseados i solicitados con intrigas, por los honores, la influencia social i las pingües rentas anexos a ellos, i concedidos por amor de familia, por amistad, por nobleza i por simonia. Entonces, dice el mui católico i gran canonista Berardi, sacerdote i Doctor de la Universidad de Turin, los sagrados *oficios* se comenzaron a llamar con el dulce nombre de *Beneficios* eclesiásticos. *Non prisca aetas, quae clericos, ut plurimum invitos, ad ecclesiastica gerenda munera, non tam advocabat, quam cogebat, sed inferior, quamquam non sera posteritas, Beneficiorum nomine donavit sacra ministeria, quibus, dum clerici vacarent ex Praelatorum mandato, Ecclesiarum peculiis alerentur. Id facile deducitur ex Hieronymo, qui in can. 6, caus. 8, quaest. 1ª, tradens in dignitatibus ecclesiasticis nullam esse habendam, aut amoris, aut necessitudinis, aut similis cujuscumque adfectionis rationem, sed dumtaxat utilitatem Ecclesiae attendendam, lugensque illorum Praelatorum perfidiam, qui has regulas minime custodirent, ajebat, cernere se plures hanc rem beneficium facere, quasi diceret, longe esse dissita ecclesiastica officia á beneficiorum natura, nec facile cum beneficiis posse confundi.* (Commentaria in Jus Ecclesiasticum Universum, tom. 2ª, dissert. 1ª, cap. 1ª).